

12134 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Terrasa, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad, don Angel García Diz.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Terrasa, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Terrasa, Colegio Notarial de Barcelona, a don Angel García Diz, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

12135 *ORDEN de 11 de mayo de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación del organismo autónomo Correos y Telégrafos a los aspirantes que aprobaron en la convocatoria de 26 de febrero de 1994.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, convocadas por Orden de este Ministerio de 26 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 6 de abril), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación del organismo autónomo Correos y Telégrafos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I adjunto a la presente Orden, figurando por orden de la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los destinos que les han sido adjudicados.

Segundo.—Quedan decaídos de sus derechos de adquirir la condición de funcionarios de carrera del citado Cuerpo de Ayudantes, y como consecuencia anuladas las actuaciones derivadas de su participación en el proceso selectivo por las causas o motivos que en el mismo se especifican, los aspirantes que se relacionan en el anexo II adjunto a la presente Orden.

Tercero.—A tenor de lo previsto en la base 10.4 de la convocatoria, vistas y justificadas las causas de fuerza mayor que concurren en el aspirante don Rafael Fernández González, con documento nacional de identidad 28.447.722, queda pospuesto su nombramiento como funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación. No obstante, este aspirante, una vez reciba el alta médica definitiva, deberá someterse y ser declarado «apto» en el reconocimiento médico previsto en la convocatoria, que se llevará a efecto por el Área de Salud Laboral del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Cuarto.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Quedan anulados, al no existir vacantes en la fecha de su oferta, los siguientes puestos de trabajo:

De las tres plazas ofertadas en el puesto número 11: Área Servicio Interior en la Oficina Técnica, tipo «A», de Manresa, en la Jefatura Provincial de Barcelona, se anulan dos, quedando sólo una.

Puesto número 11: Área Servicio Exterior en la Oficina Técnica, tipo «A», de Sagunto, en la Jefatura Provincial de Valencia.

Sexto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Ministro, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.